

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección de Adm. Y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

DECRETO A. EXENTO N° 01375/
MERCADOPUBLICO

COLBUN, Julio 09 de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 428970 de Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local; el Decreto A. Exento N° 1607 de fecha 07.07.2014 que aprueba Programa "Celebración Día de las Cármenes"; el Decreto A. Exento N° 1232/13 que aprueba convenio suministro ID 4168-92-LE13; Presupuesto adjunto; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir el servicio de atención de casino para autoridades y artistas participantes en actividad "Celebración Día de las Cármenes", el día 15.07.2014 en localidad de Maule Sur.

DECRETO: 1.- Apruébase la adquisición de servicios de casino mencionado en considerando y emisión de orden de compra a nombre de: **Ivonne Bustamante Sepulveda, Rut N° 14.235.787-9.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$400.000 (Cuatrocientos mil pesos) más 19% impuestos legales.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152201001 denominada "Alimento para Personas" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/CGV/OPV/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE